I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-355-AG20 ADQ. DE MATERIALES DE HIGIENE Y PROTECCIÓN PARA PROGRAMA EJE, A TRAVES DE LA MODALIDAD COMPRA AGIL, INFERIOR A 30 UTM.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1501 /

OUILLECO: 03 DE NOVIEMBRE DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco
- c) Modalidad Compra Ágil, Art. N°10 Bis del Reglamento de Compras Publicas

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido con fecha 15/10/2020, emitida por Dideo, solicitando La Adquisición de cajas de 50 unidades mascarillas desechables 3 pliegues, alcohol gel de 1 litro, guantes desechanles vinilo talla M Y L, material de higiene y protección personal para Programa Eje.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID N° 3649-355-AG20, solicitando La Adquisición de cajas de 50 unidades mascarillas desechables 3 pliegues, alcohol gel de 1 litro, guantes desechanles vinilo talla M Y L, material de higiene y protección personal para Programa Eje, mediante la Modalidad de Compra Ágil, inferior a 30 UTM, a la Empresa DGA SERVICE SPA RUT 77.130.458-3 SANTIAGO, por un monto total de \$ 200.218 Iva y envio Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140536 Vinculos Acompañamiento 14.

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

AIME OUILODRAN ACUÑA

ALCALDE DE QUILLECO

TELES ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/L¢A/jaa. <u>DISTRIBUCION:</u>

- C.c. Arch. Sec. Municipal.